

SESIÓN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA MULTISECTORIAL

CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS Y EL FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO

SESIÓN N° 004-2021-CONTRALAFT

20 de diciembre de 2021

En la ciudad de Lima, siendo las 09:00 horas del día lunes 20 de diciembre de 2021, tuvo lugar la cuarta sesión virtual del año de la Comisión Ejecutiva Multisectorial contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo (CONTRALAFT). Participaron de la presente sesión las siguientes personas:

N°	Entidad	Representante
1	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJUSDH)	Gilmar Andía Zúñiga Presidente de la CONTRALAFT
2	Unidad de Inteligencia Financiera - Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (UIF-SBS)	Sergio Espinosa Chiroque Vicepresidente y Secretario Técnico de la CONTRALAFT
3	Ministerio Público (MP)	Kelly Tarazona Matos (*)
4	Ministerio del Interior (MININTER)	Silvia de la Cruz Quintana
5	Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR)	Manuel Antonio San Román Benavente
6	Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC)	Juan Ricardo Mondoñedo Espinoza
7	Policía Nacional del Perú (PNP)	General (PNP) Ángel Toledo Palomino
8	Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI)	Aurea Consuelo Landa Chaparro
9	Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP)	Patricia Segovia Avendaño (***)
10	Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI)	Carlos Castagne Saavedra
11	Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (SUNAT)	John John Alarcón Herrera
12	Superintendencia del Mercado de Valores (SMV)	María Linares Vásquez (**)

(*) En representación del Fiscal Superior Coordinador de la Fiscalía Especializada en Lavado de Activos y Coordinador del Equipo Especial asistió la señora Fiscal Kelly Tarazona Matos.

(**) En representación del representante titular señor Armando Manco Manco

(***) En representación del representante titular señora Sara Pantoja Rivera



Firma Digital

Firmado digitalmente por TARAZONA
MATOS Kelly FAU 20131370301 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18.02.2022 12:30:25 -05:00

A esta sesión asistieron como invitados los siguientes funcionarios:

Organismos y Entidades invitadas	Asistentes a la Sesión
Poder Judicial - Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada	César Sahuanay Calsín
	Juan Mansilla Pinto
MINJUSDH- Dirección General de Asuntos Criminológicos	Mariela Valcárcel Angulo
Procuraduría Pública Especializada en Delitos de Lavado de Activos	Miguel Ángel Sánchez Mercado
Procuraduría Pública Especializada en Delitos de Tráfico Ilícito de Drogas	Sonia Medina Calvo
Procuraduría Pública Especializada en Delitos de Terrorismo	Milko Alberto Ruiz Espinoza
	Steve Moreano Calderón
MINJUSDH-Programa Nacional de Bienes Incautados (PRONABI)	César Cárdenas Lizarbe
Ministerio Público – Coordinación Nacional de las Fiscalías Especializadas en Extinción de Dominio	Milagros Pereda Valderrama
Cooperación Alemana para el Desarrollo implementada por GIZ	Natali Barrón Infante
	Víctor Morales Palacios

El presidente de la CONTRALAFT, **Viceministro de Justicia, Gilmar Andía Zúñiga**, saluda a los miembros titulares, alternos e invitados que integran la Comisión y verifica, con el apoyo de la Secretaría Técnica, el quorum reglamentario y da por iniciada la sesión.

Asimismo, el Presidente de la CONTRALAFT hizo un reconocimiento póstumo por el aporte y trabajo constante en favor de la lucha contra el Lavado de Activos (LA) y el Financiamiento del Terrorismo (FT) realizado por parte del señor **Máximo Abad Fajardo Castillo**, miembro de esta comisión en representación del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) desde el año 2014, quien en el mes de noviembre falleció.

A continuación, se procedió a detallar los temas previstos en el orden del día:

1. Informe sobre el Entregable N°1 en el marco de la elaboración de la Política Nacional contra el LA.
2. Resultados de la Segunda Plenaria del 2021 del Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT).
3. Informe sobre incautaciones y decomisos en materia de lavado de activos.
4. Presentación sobre los avances del Equipo de Trabajo N° 5 "Investigación y Sanción".
5. Información que tengan a bien presentar los coordinadores de los Equipos de Trabajo sobre las actividades realizadas en el último trimestre.



El **Viceministro Andía Zúñiga** dio inicio al orden del día, señalando que, desde la tercera sesión de esta Comisión a la fecha, el Grupo de Trabajo Multisectorial (GTM) para la elaboración de la nueva Política Nacional contra el LA ha venido trabajando de manera constante en la tarea que le fue encargada. En este marco el GTM, luego de diversos talleres, aprobó el primer entregable que contiene un diagnóstico sobre la situación de lavado de activos en el país, el problema público, sus causas y efectos en el país, y a la fecha ya se encuentra en el sector Justicia para su pronta remisión al Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN).

Para dar mayores detalles sobre lo avanzado en este proceso y el documento recientemente finalizado, se otorgó el uso de la palabra al representante de la Secretaría Técnica de la CONTRALAFT, el **señor Christian Chiroque Ruíz**, quien informó que a la fecha se ha culminado el Entregable N°1, el cual aborda el diagnóstico de la situación actual del LA en el país, el problema público, sus causas (primarias y secundarias), efectos e impactos sobre la población. Asimismo, detalló que para su formulación se realizaron once talleres que contaron con la participación activa de los actores del Sistema Nacional contra el LA y se recopiló amplia bibliografía, que abarca informes de instituciones nacionales e internacionales y artículos académicos. Luego, procedió a explicar el árbol del problema, el cual está conformado por el problema público, los efectos y las causas primarias y secundarias.

Finalmente, el **señor Chiroque Ruíz** resaltó que el documento se encuentra en el MINJUSDH y, próximamente, será enviado al CEPLAN para su aprobación.

El **Presidente de la CONTRALAFT** agradeció al **señor Chiroque Ruíz** por la presentación realizada que refleja los avances concretos en el proceso de elaboración de la Política Nacional contra el LA.

Seguidamente, el **Presidente** procedió a ceder el uso de la palabra a la **señora Fernanda García-Yrigoyen Maurtúa**, representante de la Secretaría Técnica de la CONTRALAFT, quien informó sobre los resultados de la XLIV Reunión de Grupos de Trabajo y Pleno de Representantes del Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT), realizada del 29 de noviembre al 3 de diciembre de 2021 de manera híbrida (presencial y virtual), en Punta Cana, República Dominicana. La Coordinación Nacional, a cargo de la UIF, participó de manera presencial y de manera virtual; asimismo, participaron en los distintos Grupos de Trabajo representantes del Poder Judicial, Ministerio Público, Policía Nacional del Perú y la SUNAT.

La **señora García-Yrigoyen Maurtúa** procedió a informar sobre los principales temas abordados en la Segunda Plenaria del 2021 del GAFILAT. Así, entre los principales acuerdos tomados, resaltó los siguientes:

- El ingreso de El Salvador como miembro pleno al GAFILAT.
- Aprobación de los informes de recalificación de Cuba y Colombia.
- Aprobación de los informes de seguimiento de Colombia, Costa Rica, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, Perú, República Dominicana y Uruguay.
- Postergación, dado el contexto, por seis meses la evaluación mutua de Bolivia y, al incorporarse El Salvador al GAFILAT, se adecuará el calendario de evaluaciones mutuas de GAFILAT.
- Aprobación de la Presidencia Pro Tempore de Ecuador para el año 2022 y la Vicepresidencia a cargo de Uruguay, lo cual significa que Uruguay tendrá la Presidencia Pro Tempore en el 2023.

Posteriormente, informó los documentos que fueron aprobados en la Segunda Plenaria, entre los cuales se encuentran los siguientes:

- **Guía de buenas prácticas para la elaboración e implementación de Estrategias Nacionales ALA/CFT (Políticas)**, el cual es un reflejo de las buenas prácticas aplicadas por los países miembros en la elaboración e implementación de sus Estrategias Nacionales ALA/CFT/CFP, para que pueda ser utilizada como una herramienta que contribuya a este proceso.

- **Estudio del sector de Actividades y Profesionales No Financieras Designadas (APNFD)**, en el cual se muestran los niveles de riesgos y un mapeo de sectores designados y no designados; identifica las amenazas y vulnerabilidades; describe las buenas prácticas de supervisión y coordinación interinstitucional; e identifica los mecanismos de inclusión y exclusión de las APNFD como sujetos obligados.
- **Documento sobre el fortalecimiento del abordaje efectivo de la minería ilegal como amenaza emergente de LA en la región**, a efectos de su elaboración el Perú aportó información referida a cinco sentencias de LA con delito precedente de minería ilegal y ciento cuatro sentencias solo por minería ilegal (2012-2019).
- **Documento sobre el uso de inteligencia artificial, minería de datos y análisis de big data en prevención y detección LA/FT**, en el cual se describen los usos concretos y potenciales de herramientas informáticas para el procesamiento de datos que contribuyan al combate del LA/FT.
- **Guía para la investigación, identificación, incautación y decomiso de activos virtuales (AV)**, el cual brinda a las autoridades competentes herramientas para la recuperación de activos y la cooperación internacional en esa materia., así como también contribuye a fortalecer las capacidades de las Autoridades de Orden Público para la realización de solicitudes, investigación e identificación de activos virtuales
- **Tipologías Regionales de LA 2019-2020 del GAFILAT**, en el que se identifica nuevas modalidades de LA/FT.
- **Documento de buenas prácticas en normatividad contra el FT y monitoreo del sector OSFL**, en el cual se identifica buenas prácticas con un enfoque regional y describe las fortalezas y deficiencias de la estructura normativa de los países de la región.

Finalmente, la **señora García- Yrigoyen Maurtúa** señaló los cambios que se han establecido para la Ronda de Evaluaciones Mutuas. Entre dichos cambios, se encuentran los siguientes:

- Quince (15) meses para la etapa de absolución de cuestionarios, ampliando la duración de esta etapa. Habrá mayor tiempo previo a la visita in situ y un mejor enfoque de la nota de alcance.
- El informe final deberá contener acciones recomendadas clave (KRA'S), es decir, cada resultado inmediato debe contener al menos tres acciones recomendadas clave, las cuales servirán para todos los procesos de seguimiento e ICRG (International Cooperation Review Group).
- No se revisará todo el cumplimiento técnico de las 40 Recomendaciones del GAFI, sino solo aquello que, desde la última evaluación mutua, se ha modificado.
- Asimismo, se ha reorganizado el Resultado Inmediato 3 (Supervisión) y el Resultado Inmediato 4 (Acciones Preventivas), en el cual el RI 3 será solo de instituciones financieras, incluyendo los proveedores de servicios de activos virtuales, y el RI 4 solo verá Actividades y Profesionales No Financieras Designadas (APNFD).
- Se deberán realizar evaluaciones de riesgo puntuales referidos al financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, riesgos de activos virtuales y a los riesgos de personas jurídicas y fideicomisos.

Finalmente, la **señora García – Yrigoyen Maurtúa** cedió la palabra a la **señora Verónica Boza Santaolalla**, Intendente del Departamento de Análisis Estratégico de la UIF, quien expicó la experiencia de la aplicación de Inteligencia Artificial en la UIF – Perú que fuera compartida en el último Pleno del GAFILAT. Sobre el particular, la **señora Boza Santaolalla**, señaló lo siguiente:

En el Perú, con el apoyo de la Cooperación Alemana, se contactó un grupo de expertos de la Universidad Nacional de Ingeniería (UNI), este trabajo empezó a inicios de 2020 y, producto de la pandemia y dada la confidencialidad de información, se suspendió; sin embargo, se buscó la posibilidad de trabajar en alguna base de datos con información que estuviera a disposición del público en general y que no implicara el acceso de información reservada ni trabajos presenciales. A raíz de ello, se desarrolló una relación oficial, centralizada y actualizada de cargos y personas que ocupan los cargos en el Estado, con la información que aparece en las publicaciones diarias en el diario oficial El Peruano, para crear y mantener actualizada una base de datos de las Personas Expuestas Políticamente (PEP), mediante la aplicación de técnicas de inteligencia artificial.

El equipo de Instituto Nacional de Investigación y Capacitación de Telecomunicaciones de la Universidad Nacional de Ingeniería (INICTEL – UNI) ha diseñado un aplicativo que, haciendo uso de una red neuronal recurrente (secuencia a secuencia), identifica las partes relevantes de la publicación. Igualmente, se utiliza una data de entrenamiento creada manualmente (palabras etiquetadas) y se obtuvieron resultados consistentes. Asimismo, mencionó que se ha dado inicio a la fase 2 del proyecto, referida a trabajar la información contenida en las Declaraciones Juradas de Intereses.

Por otro lado, **señora Boza Santaolalla**, señaló que durante el último Pleno del GAFILAT, también se puso en conocimiento de los representantes de este organismo regional los siguientes estudios de riesgo, publicados en el mes de noviembre por la SBS: i) El primero de ellos referido a los activos virtuales y los proveedores de servicios de activos virtuales en el Perú, en el cual se ha hecho un diagnóstico de la situación, haciendo uso de legislación comparada, y una primera exposición de los riesgos de LA/FT. El estudio fue realizado por la empresa consultora internacional True North Partners, con el apoyo técnico de GIZ., ii) el segundo estudio referido a la identificación y evaluación de riesgos de LA/FT en personas y estructuras jurídicas en el Perú. Este estudio responde a lo recomendado en el Informe de Evaluación Mutua del GAFILAT (2018), acerca de la necesidad de contar con un estudio que analice y determine las vulnerabilidades por cada tipo de persona jurídica, tomando en cuenta las características propias tanto normativas como operativas de dichas figuras y el contexto en el que operan dentro de la economía. Este estudio concluye que, las personas jurídicas de mayor riesgo, según la información de los reportes de operaciones sospechosas, son las Sociedades Anónimas Cerradas (S.A.C.), la Empresa Individual de Responsabilidad Limitada (E.I.R.L.), la Sociedad Anónima (S.A.) y la Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada (S.R.L.).

Finalmente, la **señora Boza Santaolalla** comunicó que, también con el apoyo de GIZ, está próximo a finalizarse el estudio de riesgos sobre las organizaciones sin fines de lucro (OSFL).

El **Presidente de la CONTRALAFT**, agradeció y resaltó la información presentada por las **señoras García – Yrigoyen Maurtua y Boza Santaolalla** y, a continuación, cedió el uso de la palabra al señor **Cesar Cárdenas Lizarbe**, Coordinador Ejecutivo del PRONABI, quien brindará un informe sobre las incautaciones y los decomisos en materia de LA.

Al respecto el **señor Cárdenas Lizarbe**, resaltó que, hasta fines de noviembre de 2021, se vienen administrando 111,776 bienes; de los cuales, el número mayor recae sobre vehículos y recursos financieros. Los bienes procedentes del delito de LA ascienden a un total de 1734, de los cuales, los inmuebles tienen un porcentaje de 67%, seguido de vehículos con un porcentaje de 21%, le siguen los recursos financieros con un 6%, muebles, 3% y, finalmente, material aurífero y joyas con 3%. Del total, el 97.6% están en condición de incautados, mientras que en un 2.4% se encuentran en condición de decomisados. Destacó que, mientras que no pasen a la situación de decomisados, no pueden disponer de los bienes y generar recursos, por lo que se tienen que realizar actos de custodia y administración en la medida de que los bienes se encuentran, en su mayoría, en situación de incautados. Mientras pasa el tiempo de investigación el bien se deprecia.

Luego de ello, el señor **Cárdenas Lizarbe** presentó una valorización referencial realizada por el PRONABI de bienes por LA luego de ejecutadas las medidas cautelares e incautaciones. Asimismo, precisó que una vez que los bienes pasan a ser posesión del Estado, se procede a realizar una tasación comercial oficial del valor del bien.

Seguidamente, destacó que estas cifras representan resultados tangibles e importantes de los operadores involucrados en la lucha contra el LA, en la cual participan procuradores, fiscales, policías y jueces.

Finalmente, el señor **Cárdenas Lizarbe** señaló que para el PRONABI resulta importante contar con información actualizada, ya que, al no ser parte de los procesos penales, la información sobre los decomisos no les llega por comunicaciones del Ministerio Público, sino por búsqueda de Registros Públicos. Manifestó su preocupación con relación a los procesos de LA, ya que se debe fortalecer la relación de coordinación entre los sistemas especializados contra el LA y de extinción de dominio, para evitar devoluciones de bienes o activos.

A raíz de lo informado por el señor **Cárdenas Lizarbe**, intervino la señora **Milagros Pereda Valderrama**, Fiscal Coordinadora de las Fiscalías Especializadas en Extinción de Dominio, quien destacó la importancia de la información brindada, resaltando que, en virtud a reuniones anteriores, se ha evidenciado la problemática de la falta de articulación de los sistemas, pues ello también se presenta dentro del Ministerio Público. Consideró este espacio como idóneo para consolidar la articulación, precisando que, a pesar del poco tiempo, ya existen de sentencias de extinción de dominio.

Por su parte, la señora **Kelly Tarazona Matos**, en representación del Coordinador de la Fiscalía Especializada en Lavado de Activos y Coordinador del Equipo Especial del Ministerio Público, señaló que es necesario desarrollar una agenda conjunta con el PRONABI y las Fiscalías de Extinción de Dominio para compartir información y sincerar la data, pues hay más información, a través de la coordinación con el apoyo de las demás Fiscalías que conocen, en adición de sus funciones, los casos de LA. Es por ello que pide el apoyo de la Secretaría Técnica de CONTRALAFI para oficializarlo y así compartir y cruzar la información, incluso junto al Poder Judicial.

El **Viceministro Andía Zúñiga** agradeció la intervención de los representantes y añadió que en el Equipo de Trabajo 6 "Extinción de Dominio" hay una participación directa del PRONABI; por lo que en este grupo se seguirá articulando este tema. Asimismo, presentó a la señora **Mariela Valcárcel Angulo**, Directora General de Asuntos Criminológicos, como la nueva coordinadores del mencionado Equipo de Trabajo. A raíz de ello, la Coordinadora del Equipo de Trabajo 6, la señora **Valcárcel Angulo**, expresó que asume con mucha responsabilidad la coordinación asignada en representación del MINJUSDH.

Seguidamente, el señor **Miguel Sánchez Mercado**, Procurador Público de la Procuraduría Pública Especializada en Delitos de Lavado de Activos, agregó que, una precisión normativa acerca de la notificación a PRONABI solucionaría un problema, pues al ser ellos los únicos en administrar los bienes, carece de sentido que no se les notifique el órgano que ha dispuesto la medida.

El **viceministro Andía Zúñiga** agregó que el PRONABI, por norma, solo trata acerca de Extinción de Dominio por cualquier acto ilícito y cualquier proceso. Estas cuestiones normativas son aquellas que se podrían debatir para precisar, es por ello la importancia del Equipo de Trabajo 6.

Asimismo, el **viceministro Andía Zúñiga** agradeció la presentación del señor **Cárdenas Lizarbe** y destacó la importancia del debate realizado acerca de la recuperación de los bienes ilícitos pues contribuye la lucha del crimen organizado y el LA.

A continuación, se brindó un espacio a la Coordinación del Equipo de Trabajo 5 "Investigación y Sanción" para desarrollar los proyectos que se han impulsado a la fecha, cediéndose el uso de la palabra a la señora

Silvia de La Cruz Quintana, representante del Ministerio del Interior y Coordinadora del mencionado grupo de trabajo, quien informó lo siguiente:

- El Subgrupo de Trabajo de Peritos Contables se reúnen semanalmente y han trabajado diversos productos. Actualmente se viene elaborando el Protocolo de Peritaje Contable, a través del cual se pretende que el desarrollo del examen pericial se realice con la estandarización de los criterios aplicados sobre el análisis de la información contable, tributaria, bancaria, bursátil, registral, notarial y otras de importancia para la pericia contable. A la fecha, se encuentran en la fase de validar los siguientes Capítulos del Protocolo: Capítulo I – Introducción, Capítulo II – Problemática., Capítulo III – Objetivo, Capítulo IV – Alcance y el Capítulo V – Procedimientos para el desarrollo de la Pericia Contable. Asimismo, se vienen realizando coordinaciones con la directora de la Academia de la Magistratura, a fin de que a través de dicha instancia y como primera estrategia de difusión, se pueda dar a conocer el documento una vez aprobado y se pueda ser difundido.
- En el marco del Subgrupo de Trabajo de Financiamiento del Terrorismo, que se reúne semanalmente, se viene trabajando el Protocolo Interinstitucional de Procedimientos de Actuación en la Investigación del FT, cuyo objetivo es establecer las directrices procedimentales que permitan orientar el trabajo interinstitucional en forma oportuna entre el Ministerio Público, la Procuraduría Pública Especializada en Delitos de Terrorismo, la Policía Nacional del Perú y la Unidad de Inteligencia Financiera, fortaleciendo el desarrollo eficaz de las investigaciones por el delito de FT. A la fecha, se ha validado el Capítulo I y se continúa con el proceso de revisión.
- La elaboración del documento sobre el Fichero de Titularidades Bancarias. Es una iniciativa que se empezó a trabajar por la demora en la recolección de documentación financiera y las informaciones bancarias, y con la asistencia técnica brindada en el marco del Convenio de Financiación suscrito con la Unión Europea el experto Juan Amador que brinda asistencia está integrando toda la información.

Por otro lado, la **señora De la Cruz Quintana** manifestó que los miembros del Equipo han recibido un oficio por parte del Poder Judicial sobre el sub equipo de Sanción, que está solicitando participantes para que se integren el subgrupo de Sanción, que está dentro del Equipo de Trabajo N°5. Se ha creado una confusión por cómo se canalizará la información y se pidió a la Vicepresidencia esclarecer dicha información.

El **viceministro Andía Zúñiga** felicitó al Equipo de Trabajo N°5 y agradeció la presentación brindada por la **señora Silvia de la Cruz**. En esa misma línea, acerca de la coordinación y subgrupos, mencionó que se requiere un responsable interno en cada subgrupo, en el cual debe reportar el trabajo interno a la coordinación general del Equipo de Trabajo.

A continuación, el **Viceministro Andía Zúñiga** procedió a invitar a cada uno de los Coordinadores de los Equipos de Trabajo para que informen, de ser el caso, sobre las actividades realizadas en los últimos tres meses.

En este acto, solicitó el uso de la palabra el **señor Alfredo Trillo**, representante y Coordinador del Equipo de Trabajo de N° 2 "Capacitación", quien precisó que en la reunión del equipo de trabajo se tomó la decisión de centralizar la información de todas las actividades de capacitación que han realizado las diversas instituciones con el propósito de verificar el grado de cumplimiento de los acuerdos relacionados con la implementación de la malla formativa para cubrir las brechas en los sistemas de prevención de LA/FT, con el objetivo de trabajar el próximo año en su actualización. Asimismo, se acordó comunicar a las diferentes instituciones que participan de la CONTRALAFT sobre los cursos que se aperturan en el aula virtual de GAFILAT.



El **Presidente de la CONTRALAFT**, agradeció y resaltó la presentación del **señor Alfredo Trillo**, y los importantes avances realizados.

Seguidamente, hizo uso de la palabra la señora **Mariella Valcarcel Angulo**, representante y Coordinadora del Equipo de Trabajo N° 6, quien informó que, a partir del mes de enero de 2022, se retomarán las coordinaciones del Equipo de Trabajo para continuar con los trabajos en relación con los protocolos, y abordar las propuestas que hizo el doctor Cárdenas Lizarbe y la doctora Pereda Valderrama de la fiscalía para facilitar el intercambio de información por parte de todos los actores del sistema y contar con información actualizada sobre las afectaciones y condiciones en que se encuentren los bienes que están en custodia del PRONABI.

Asimismo, en representación de la Secretaría Técnica de la CONTRALAFT, la **señora Katia Pasco Arróspide**, hizo uso de la palabra para informar que la Embajada Británica, a través de la consultora Tax Justice Network va a realizar un estudio vinculado a flujos financieros ilícitos y que se convocará para su elaboración a los miembros de esta comisión. Este estudio tiene como objetivo realizar la interacción de varias variables, como los canales a través de los cuales circulan los flujos financieros ilícitos, los países de donde provienen o hacia dónde van los flujos ilícitos, volúmenes, montos, tipos de mercancías, con el objetivo final de obtener una matriz de riesgo y un ranking de prioridades. En ese sentido, solicita la autorización de los integrantes de la CONTRALAFT a fin de proporcionar los correos electrónicos de los miembros a la Embajada Británica para su contacto y así realizar dos webinars en el mes de enero y marzo.

El **Viceministro Andía Zúñiga** invita agradece y resalta la información brindada; y al no haber objeción se compartirán los contactos con los representantes de la Embajada Británica. Seguidamente, invitó a cada uno de los miembros de la CONTRALAFT a informar las acciones relevantes que han realizado en materia de lucha contra el LA/FT/FPDAM realizadas en el último trimestre.

Sobre el particular, el **señor Daniel Linares Ruesta**, Intendente del Departamento de Análisis Operativo de la UIF, señaló que se identifica con las dificultades señaladas por el PRONABI, pues, al no ser sujetos procesales, difícilmente se les notifica de algún cambio en alguna medida cautelar. Dicha circunstancia también es una complejidad similar a la de UIF dentro de las medidas de congelamientos de fondos, ya que es posible que el Poder Judicial cambie el congelamiento por otra medida cautelar dentro del proceso penal y no hay manera de enterarse, a pesar de contar con diferentes mecanismos a través de los bancos. Sin embargo, considera importante tener esa información al momento de que se toma la decisión para poder actualizar las estadísticas de los fondos que se han congelado.

Asimismo, el **señor Linares Ruesta** precisó que, con relación a los bienes inscribibles, en el Equipo de Trabajo N° 6, se debe evaluar el apoyo de SUNARP, toda vez que dichas medidas previamente pasan por el control de la SUNARP, por lo que podrían alertar al PRONABI sobre alguna partida registral que está siendo sometida a algún cambio.

El **Presidente de la CONTRALAFT**, agradeció y resaltó la información brindada por el **señor Linares Ruesta** e instó a los Equipos de Trabajos a realizar reuniones más periódicas y estables para ir avanzando.

Asimismo, el **Viceministro Andía Zúñiga** comunicó que desde el Ejecutivo se ha presentado un Proyecto de Ley referido a la Ley N° 30424, que incluye mejoras para las recomendaciones OCDE en el marco de la participación del Perú dentro del grupo de trabajo de soborno transnacional. Este proyecto tiene como fin mejorar disposiciones de la norma, mejorar la intervención de la SMV en el marco de la evaluación de la participación de las personas jurídicas dentro de los actos ilícitos, pero también tiene como fin mejorar cuestiones sobre la imposición de multa y el modelo de prevención. Dicho proyecto de ley se encuentra en la Comisión de Justicia y Derechos Humanos y ha sido parte dentro de un primer pre dictamen.

En atención a lo expuesto, los miembros de la CONTRALAFT adoptaron por UNANIMIDAD los siguientes acuerdos:



- **Acuerdo N° 013-2021-CONTRALAFT:** "Participar activamente en las siguientes etapas del proceso de elaboración de la nueva Política Nacional contra el LA, conforme a la metodología del CEPLAN".
- **Acuerdo N° 014-2021-CONTRALAFT:** "Continuar brindando la información necesaria, en el marco de los proyectos, iniciativas y las evaluaciones mutuas del GAFILAT, y en atención a la solicitud efectuada por la UIF (Coordinador Nacional ante el GAFILAT)".
- **Acuerdo N° 015-2021-CONTRALAFT:** "Dispensar del trámite de lectura y aprobación del acta de la presente sesión para ejecutar los acuerdos adoptados".

Siendo las 11:00 horas se dio por culminada la sesión y se levantó la misma.



Gilmar Andía Zúñiga
Presidente

Comisión Ejecutiva Multisectorial de Lucha contra
el Lavado de Activos y el Financiamiento del
Terrorismo

Sergio Espinosa Chiroque

Vicepresidente y Secretario Técnico

Comisión Ejecutiva Multisectorial contra el Lavado de
Activos y el Financiamiento del Terrorismo.
Superintendencia de Banca, Seguros y AFP



Firma
Digital

Firmado digitalmente por TARAZONA
MATOS Kelly FAU 20131370301 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18.02.2022 12:34:56 -05:00

Kelly Tarazona Matos
Representante
Ministerio Público

Silvia De la Cruz Quintana
Representante
Ministerio del Interior

Manuel Antonio San Román Benavente
Representante
Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

Juan Ricardo Mondoñedo Espinoza
Representante
Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Carlos Castagne Saavedra
Representante
Agencia Peruana de Cooperación Internacional
(APCI)

General PNP Ángel Toledo Palomino
Representante
Policía Nacional del Perú

John John Alarcón Herrera
Representante
Superintendencia Nacional de Aduanas
y Administración Tributaria (SUNAT)

Aurea Consuelo Landa Chaparro
Representante
Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI)



María Linares Vásquez
Representante
Superintendencia del Mercado de Valores

Patricia Segovia Avendaño
Representante
Superintendencia Nacional de los Registros
Públicos (SUNARP)